

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46593 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 530/2018 y N.I.G. 36083 47 1 2018 0301293, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 112/2020, de 30 de Noviembre del presente, acordando lo siguiente:

1.- Concluir el concurso de la entidad CAMALEÓN, S.A., con CIF A-36.635.183, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.- Cesar en su cargo de Administrador concursal el Economista D. JAVIER PEREZ ASENJO con DNI 36.110.095-A.

3.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador Concursal.

Vigo, 30 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200062001-1